

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 236

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2010-17688 *Notificación de auto en procedimiento ordinario 0000552/2010.*

Doña Elsa Antón de la Calle, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario con el n.º 0000552/2010 a instancia de JOSÉ LUIS ALONSO CORTINES frente a ÁNGEL LAVÍN PALENCIA, en los que se ha dictado resolución de fecha de 26/11/2010 del tenor literal siguiente:

AUTO

LA MAGISTRADO JUEZ D.^a NURIA PERCHÍN BENITO.

En Santander a 26 de noviembre de 2010.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO DECLARAR EXTINGUIDA con esta fecha las relaciones laborales que unían a JOSÉ LUIS ALONSO CORTINES con la empresa ÁNGEL LAVÍN PALENCIA condenando a ésta a que abone a la/los ejecutante/s la/s cantidad/es siguientes: NOMBRE TRABAJADOR: JOSÉ LUIS ALONSO CORTINES. INDEMNIZACIÓN: 2.838,69 euros. SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 7.349,62 euros. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto. Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto nº 3868000064055210, a través de una imposición individualizada, indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D. A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo. La Magistrado Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a ÁNGEL LAVÍN PALENCIA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
Elsa Antón de la Calle.

2010/17688

CVE-2010-17688